CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30

El congresista de la República; **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, representante de la Región Ica, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente.

Moción de Orden del Día N° 9211

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de noviembre, se conmemora el **"383° Aniversario de la fundación de la Provincia de Pisco"**, creada por el Virrey del Perú Pedro Toledo y Leyva en el año 1640 con el nombre de Villa San Clemente de Macera.

Que, **"Pisco"** es una de las cinco provincias que conforman el departamento de Ica; y, su fundación históricamente se dio luego de la consumación de la conquista española y después de fundado el Cusco; cuando estratégicamente buscando una zona cercana al mar a buena distancia de la costa, llegan a la región pisqueña; formando así el pueblo en Sangallán y estableciendo la capital de la Nueva Castilla o la Gobernación de Pizarro. La misma que, por orden del conquistador Francisco Pizarro la cambio al disponer la fundación de Lima como Capital del Virreinato.

Que, la **"Provincia de Pisco"** es una ciudad de historia y de tradición; identificada plenamente con la milenaria cultura Paracas. Inicialmente, fue llamada "La Lima Vieja" pues don Francisco Pizarro, el conquistador, quiso fundar en ella la capital de la gran República, por el clima apacible que ofrecía.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; exprese su más afectuoso saludo a la población de la provincia de Pisco al conmemorarse éste 23 de noviembre una fecha de trascendental importancia como es **"383° Aniversario de la fundación de la Provincia de Pisco".**

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar su saludo y reconocimiento a la provincia de Pisco, al conmemorase el 23 de noviembre el **"383° Aniversario de fundación de la provincia de Pisco"**. Asimismo, reafirma el compromiso de seguir trabajando para el desarrollo, progreso y éxito de tan distinguida provincia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Pedro Edgar Fuentes Hernández, **Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pisco**; y por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general.

Lima, noviembre 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE MARTICORENA MENDOZA * VOCERO

JORGE A. MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Perú Bicentenario